

RIO GALLEGOS,

10 Abril 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.525/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a inscripción de postulantes para la cobertura de un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Area Producción de Recursos Naturales;

Que a fs. 13/14 obra Disposición N° 320/01 dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designa en carácter interino al Méd. Vet. Guillermo Clifton, en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/18), en el Area: Producción de Recursos Naturales, a partir del 16 de Abril de 2001 y hasta el 31 de Marzo del año 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Recursos Naturales;

Que la designación del personal académico es facultad del Consejo de Unidad, conforme lo establecido en el Art. 48 inc. g) del Estatuto de la Universidad;

Que en virtud de lo expuesto, este Cuerpo en sesión aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 320 de fecha 19 de Abril de 2001;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

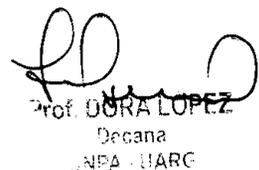
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 320 de fecha 19 de Abril de 2001, mediante la cual la Sra. Decana, designó en carácter interino al Méd. Vet. Guillermo Clifton, en la categoría de Profesor Adjunto Dedicación Parcial (G228/18), en el Area: Producción de Recursos Naturales, a partir del 16 de Abril de 2001 y hasta el 31 de Marzo del año 2002 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Recursos Naturales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

207